

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <b>Patronato Deportivo Municipal</b>  |  |                                   |
| <br><b>PDM Siero</b> | <i>Negociado/Unidad tramitadora</i><br>PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. ADMINISTRACION   |                                   |
|   | <i>Procedimiento</i><br>Personal   |                                   |
|   | <i>Código de verificación de documentos</i><br><br>5H5B2D3T2T5O15570KKT |                                   |
|  10918I2SW           |  10916P00S  | <i>Referencia interna</i><br>E/CS |

Asunto

Resolución disponiendo la contratación como personal laboral fijo de siete conserjes del Patronato Deportivo Municipal

### **RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA**

Resultando que por resolución de la Vicepresidencia nº AYT/RES/6956/2022, de fecha 5 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases que habrían de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión como personal laboral fijo, por el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal mediante el sistema de concurso, de siete plazas de conserje vacantes en la plantilla del Patronato Deportivo Municipal pertenecientes al nivel VI del convenio colectivo del organismo, incluidas en la Oferta de Empleo Público aprobada por resolución de la vicepresidencia de 29 de julio de 2022 (BOPA nº 157 de fecha 16 de agosto de 2022), en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que, finalizado el proceso selectivo, el tribunal de selección propuso la contratación de Dña. Natalia Medina Valvidares, Dña. Rosa Blanca García Rodríguez, Dña. Isis Valdés Piñuela, Dña. Eva Blanco Velasco, D. Bruno Naves Menéndez, Dña. María Ana García Rivas y Dña. María del Carmen Zapico Cuesta, como personal laboral fijo, para ocupar las 7 plazas de conserje (nivel VI del Convenio Colectivo del Patronato Deportivo Municipal de Siero), objeto de esta convocatoria, por ser los aspirantes que obtuvieron la mayor puntuación.

Resultando que con fecha 25 de octubre de 2024 D.ª Isis Valdés Piñuela formalizó su renuncia a la provisión de la vacante por encontrarse desempeñando un puesto de oficial de primera de oficios de la plantilla de personal fijo del Patronato Deportivo Municipal.

Resultando que D.ª Eva Blanco Velasco, como quiera que también resultó seleccionada en otro procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de conserje a tiempo completo, fue requerida para que eligiera entre las dos vacantes a su disposición, y con fecha 25 de octubre de 2024 manifestó su intención de concurrir a la provisión objeto de la presente convocatoria.

Resultando que D.ª María del Carmen Zapico Cuesta, segunda seleccionada en el procedimiento selectivo al que descartó concurrir la Sra. Blanco Velasco manifestó por escrito de 6 de noviembre de 2024 la aceptación expresa de la vacante a tiempo completo su disposición, lo que conlleva su renuncia a la provisión objeto de la presente convocatoria.

Resultando que las renunciaciones de las Sras. Valdés Piñuela y Zapico Cuesta, de conformidad con lo dispuesto en el punto 12.2 de las bases de la convocatoria, conllevan el

# Patronato Deportivo Municipal



Negociado/Unidad tramitadora

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. ADMINISTRACION

Procedimiento

Personal

Código de verificación de documentos



5H5B2D3T2T5O15570KKT

10918I2SW

10916P00S

Referencia interna  
E/CS

llamamiento a favor de las siguientes aspirantes clasificadas por orden de puntuación, D.<sup>a</sup> María Jesús Fabián Fernández y D.<sup>a</sup> Julia María Castro Fernández.

Resultando que constan acreditadas las condiciones de capacidad y requisitos requeridos para la contratación de los aspirantes seleccionados.

Vistos los informes, jurídico y de fiscalización, obrantes en el expediente, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 6, en relación con el 7.2, de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, y de las competencias que me han sido delegadas por Resolución de Presidencia de fecha 30 de junio de 2023, publicada en el BOPA nº 134, de 13 de julio de 2023,

## DECRETO

Formalizar contrato de trabajo como personal laboral fijo con los aspirantes que se relacionan para ocupar las siguientes vacantes de conserje de la plantilla del Patronato Deportivo Municipal:

- D.<sup>a</sup> Natalia Medina Valvidares, DNI \*\*\*7230\*\*, en el gimnasio de Carbayín Bajo.
- D.<sup>a</sup> Rosa Blanca García Rodríguez, DNI \*\*\*1573\*\*, en el Polideportivo del Complejo Deportivo Teresa Valdés Estrada, de Lugones.
- D.<sup>a</sup> Eva Blanco Velasco, DNI \*\*\*1722\*\*, en la piscina climatizada de La Pola Siero.
- D. Bruno Naves Menéndez, DNI \*\*\*4902\*\*, en la piscina climatizada del Complejo Deportivo Teresa Valdés Estrada, de Lugones.
- D.<sup>a</sup> María Ana García Rivas, DNI \*\*\*1519\*\*, en el polideportivo de La Pola Siero.
- D.<sup>a</sup> María Jesús Fabián Fernández, DNI \*\*\*1092\*\*, en el polideportivo de La Fresneda.
- D.<sup>a</sup> Julia María Castro Fernández, DNI \*\*\*7661\*\*, en el polideportivo de El Berrón.

Certifico